

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 7 Lunes 8 de enero de 2018 Sec. IV. Pág. 1022

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

818 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid,

Hace saber:

- 1.- Que en el Concurso Abreviado 1186/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0204223, por Auto de fecha 19 de diciembre de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a MPF CURTIDOS, S.L., con n.º de identificación B81426215, y domiciliado en C/ Brezo, 11 Pol. Industrial El Guijar, Arganda del Rey, Madrid.
- 2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".
- 3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.
- 4.- La identidad de la Administración concursal es don Francisco Javier Fresno Contreras, con domicilio postal en C/ Pintor Moreno Carbonero, 12, 28028 Madrid, Tfno. 912163881, y dirección electrónica concursos@polarisabogados.com., ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 19 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180000299-1